



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 25 de julio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023-CM-MDSS, de fecha 24 de julio del 2023, y teniéndose como punto de agenda Aprobación y/o desaprobación de la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 87. 1 del artículo 87° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece: "Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley;

Que, el inciso 88.3 del artículo 88° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, mediante Informe N° 1111-2023-SGEO-GI-MDSS/RCM, de fecha 29 de mayo del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Ejecución de Obras, por el cual solicita la suscripción de Adenda N° 01 al Convenio 1400-010-2022- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica;

Que, mediante Informe N° 1451-2023-GI-MDSS-DCA-YOH/EL, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura, por el cual solicita opinión legal referente a la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio 1400-010-2022- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Opinión Legal N° 373-2023-GAL/MDSS, de fecha 03 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio 1400-010-2022- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023-CM-MDSS, de fecha 24 de julio del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal aprueban la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio 1400-010-2022- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Extraordinaria N° 003-2023-CM-MDSS, de fecha 31 de julio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio 1400-010-2022 - Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Plan Copesco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para efectuar trabajos de imprimado, producción de mezcla asfáltica, colocado y compactado de carpeta asfáltica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el convenio referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y las áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briqel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

pag 2

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

